



SEGEPLAN RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
09 FEB 2023

HORA: 11:25 NOMBRE: Karla G.

OF. DIPLAN/CIV 104-2023

Guatemala, 09 de febrero de 2023

SECRETARIA GENERAL RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
09 FEB 2023

A las 11:50 Hrs. Letras

DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

09 FEB 2023

Firma: [Signature] Hora: 11:14
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

Licencia
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 005-2023 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 7945 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.6,000,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.

Lic. Iván Ángel Mayorga
Director de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

[Signature]
Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas





OF. DIPLAN/CIV 104-2023
Guatemala, 03 de febrero de 2023

Licencia
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 005-2023 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 7945 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.6,000,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Caminos –DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.


Lic. Iván López Mayorga
Director de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:     Ministerio de Comunicaciones

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboración : 31/01/2023 No. COMPROBANTE : 7945
 Unid. Ejec.: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Tipo Documento Respado : RESOLUCIONES Clase Documento : RESOLUCIONES DEL DESPACHO No. Doc. Respado : DPE-002-2023-MF Fecha Respado : 23/01/2023 Clase de Modificación : REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS		2.04	.24	1.80	
Estructura : 11-1-1					
295078	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMOS: CA-9 SUR GUATEMALA - PALIN - ESCUINTLA, CA-9 SUR A - ANTIGUA GUATEMALA Y ESCUINTLA - SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA	2.04	.24	1.80	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE DISTRIBUIDORES DE TRÁNSITO		.02	28.02	28.04	
Estructura : 11-1-1					
299471	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CA-09 SUR KM 31.117, AMATITLÁN, GUATEMALA	.01	14.99	15.00	Metro
299470	CONSTRUCCIÓN PASO A DESNIVEL CA-09 SUR KM 26.87, AMATITLÁN, GUATEMALA	.01	13.03	13.04	Metro

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q6,000,000.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Sergio R. González Rodríguez
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Fecha : 31/01/2023

Módulos		Clasificación	Configuración Institucional	Ejecución Presupuesto	Resultados	Reportar	Mis Gestiones	Mis Reportes	Notificación	JRALFARO22	
<input type="checkbox"/>	6	26/01/2023	49720079	49706575	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIOFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL -DGRTN-.	294.650,00	0,00	INTRA2	ENVIADO PRESUPUESTO	0,00	INTRA2
<input type="checkbox"/>	5	26/01/2023	49706575		REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12. "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO", QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, A CARGO DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-	11.990.000,00	0,00	INTRA2	RECHAZADO PRESUPUESTO	0,00	INTRA2
<input checked="" type="checkbox"/>	4	25/01/2023	45680728		REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS", QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON DISPONIBILIDAD QUE PERMITA REALIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS EN EL MARCO DEL ART. 3 DEL DECRETO 57-62 A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-	6.000.000,00	0,00	INTRA2	APROBADO PRESUPUESTO	0,00	INTRA2
<input type="checkbox"/>	3	20/01/2023	45606510		REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO", 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA", 31 "INGRESOS PROPIOS" Y 32 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LOS GRUPOS DE GASTO 100, 200 Y 300, CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL -DGAC-	34.100.241,00	0,00	INTRA2	RECHAZADO PRESUPUESTO	0,00	INTRA2
<input type="checkbox"/>	2	17/01/2023	49578096		Equiparación inversión POA-2023	0,00	0,00	INTRA2	REGISTRADO	0,00	INTRA2

PRESDAF001

30/01/2023

0,00

6.000.000,00

APROBADO PRESUPUESTO

0,00

INTRA2

PRESDAF001

30/01/2023

0,00

34.100.241,00

RECHAZADO PRESUPUESTO

0,00

INTRA2

PRESDAF001

30/01/2023

0,00

0,00

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS 26/01/2023 7945

Tipo Documento Respado Clase Documento No. Doc. Respado Fecha Respado Clase de Modificacion
RESOLUCIONES RESOLUCIONES DEL DESPACHO DPE-002-2023-MF 23/01/2023 REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS Estructura : 11-1-1		2.04	24	1.80	
295078	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMOS: CA-9 SUR GUATEMALA - PALIN - ESCUINTLA, CA-9 SUR A - ANTIGUA GUATEMALA Y ESCUINTLA - SANTA LUCÍA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA	2.04	24	1.80	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE DISTRIBUIDORES DE TRÁNSITO Estructura : 11-1-1		02	28.02	28.04	
299471	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CA-09 SUR KM 31 117, AMATITLAN, GUATEMALA	01	14.99	15.00	Metro
299470	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CA-09 SUR KM 26.81, AMATITLAN, GUATEMALA	01	13.03	13.04	Metro

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q6,000,000.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
26/01/2023



Guatemala,
26 de enero, 2,023

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 005-2,023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Caminos –DGC- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”, del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 7945, del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto seis millones de quetzales exactos (Q.6,000,000.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, “Ley del Organismo Ejecutivo”, en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

veintitrés”, Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, “Distribución Analítica del Analítica del Presupuesto”, en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional – DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





OK
125

Oficio No.: DPE-SNIP-004/23/
Guatemala, 23 de enero de 2023

Licenciado
Iván López Mayorga
Director
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimado Licenciado López:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q6,000,000.00, siendo la documentación siguiente: /

- Resolución DPE-002-2023-MF /
- Justificación
- Co2f "Comprobante de Modificación Física" generado por el SNIP "Sistema Nacional de Inversión Pública"
- Listado General de Reprogramación de SNIP
- Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera

Sin otro particular, agradecemos su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente

Ing. Byron Otoniel Ramos Sánchez
Coordinador
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-

RECIBIDO
25 ENE 2023

Recibido a las: 13 Horas 54 Mnts.

Firma:

Vo. Bo.

Ing. Luis Gabriel Go Lau
Director General
Dirección General de Caminos





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN DPE-002-2023-MF

Guatemala, 23 de enero de 2023

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

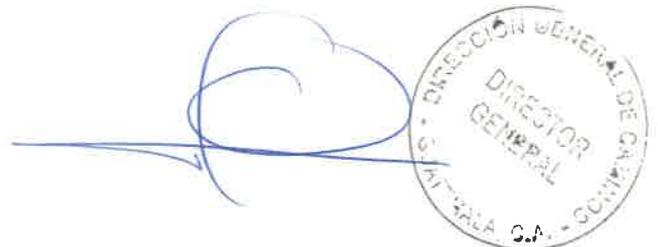
Que por medio del **Acuerdo Gubernativo No. 367-2022, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto.** Conforme el **Decreto No. 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023,** donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El **Acuerdo Gubernativo No. 367-2022, Artículo 5. Modificación de Metas Físicas.** Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de **Resolución Institucional,** cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 54-2022; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema (SNIP).

CONSIDERANDO:

Que el **Decreto No. 54-2022, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, Artículo 78. Inversión,** Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.



CONSIDERANDO:

Que, dentro de sus atribuciones generales, las Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; planteado el presente Reordenamiento Presupuestario y su correspondiente Modificación de Metas Físicas.

POR TANTO:

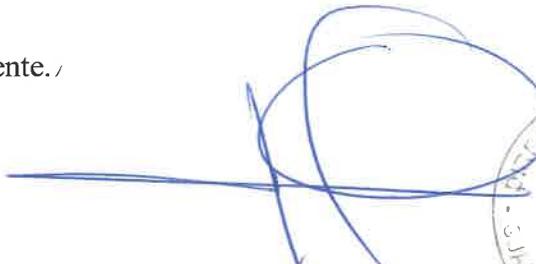
En ejercicio de las funciones que le confiere el **Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.**

RESUELVE:

APROBAR bajo la responsabilidad de todos los que intervinieron en el proceso de la **Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's para el Ejercicio Fiscal 2023**, en el sentido que es necesario realizar modificaciones a la meta física de los **Proyectos:**

1. SNIP 295078/- MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMOS: CA-9 SUR GUATEMALA - PALIN - ESCUINTLA, CA-9 SUR A - ANTIGUA GUATEMALA Y ESCUINTLA - SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA
2. SNIP 299470/- CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CA-09 SUR KM 26.81, AMATITLAN, GUATEMALA
3. SNIP 299471/- CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CA-09 SUR KM 31.117, AMATITLAN, GUATEMALA

Continúese con el trámite correspondiente.




Ing. Luis Gabriel de Lau

Director General

Dirección General de Caminos



JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FISICAS POR UN MONTO DE Q6,000,000.00

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 367-2022, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Y considerando que el Decreto No. 54-2022, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, Artículo 78. Inversión, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

METAS DISMINUIDAS

Se disminuirá la meta del proyecto, ya que el proyecto cuenta con un techo presupuestario elevado y se considera que los recursos asignados son significativamente altos y se le dará prioridad a otros proyectos en este año fiscal 2023, por lo que la meta del proyecto se disminuirá ya que no se ejecutara lo programado, se debitaran recursos financieros de la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", de los Renglones 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras" y 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", del siguiente Snip:

SNIP 295078 - MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMOS: CA-9 SUR GUATEMALA - PALIN - ESCUINTLA, CA-9 SUR A - ANTIGUA GUATEMALA Y ESCUINTLA - SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA

METAS INCREMENTADAS

Se incrementaran las metas de los proyectos de Inversión para iniciar con la ejecución y supervisión de los mismos, para poder compatibilizar las metas acorde a lo establecido dentro del mismo programa en este año fiscal 2023, debido a esto sus metas anuales se incrementarán para ejecutar lo programado, acreditando recursos financieros en la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", en los Renglones 188 "Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras" y 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para los siguientes Snip's:

SNIP 299470 - CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CA-09 SUR KM 26.81, AMATITLAN, GUATEMALA

SNIP 299471 - CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CA-09 SUR KM 31.117, AMATITLAN, GUATEMALA

Guatemala, 23 de enero del 2023.

Ing. Byron Dionel Ramos Sánchez
Coordinador
División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos

Vo. Bo.
Luis Gabriel Jo Lau
Director General
Dirección General de Caminos



COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	23/01/2023 /	7945 /
Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-002-2023-MF /	23/01/2023 /	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS		2.04	.24	1.80	
Estructura : 11-1-1					
295078	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMOS: CA-9 SUR GUATEMALA - PALIN - ESCUINILA, CA-9 SUR A - ANTIGUA GUATEMALA Y ESCUINILA - SANTA LUCIA COJUMALGUAPA, ESCUINILA	2.04	.24	1.80	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE DISTRIBUIDORES DE TRÁNSITO		.02	28.02	28.04	
Estructura : 11-1-1					
299471	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CA-09 SUR KM 31.117, AMATITLAN, GUATEMALA	01	14.99	15.00	Metro
299470	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CA-09 SUR KM 26.81, AMATITLAN, GUATEMALA	01	13.03	13.04	Metro

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q6.000.000.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA




Ing. Byron Otoniel Ramos Sánchez
 Coordinador
 División de Planificación y Estudios
 Dirección General de Caminos

Lic. Gabriel So Lau
 Director General
 Dirección General de Caminos

Fecha
 23/01/2023

SISTEMA DE GESTION

00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP

Expresado en Quetzales

Filtros: Doc. Respaldo Igual a RESOL/DGC-001-2023, Estado Igual a AUTORIZADO

PAGINA : 1 de 1
 FECHA : 23/01/2023
 HORA : 12:45.07
 R00814904.RPT

Ejercicio: 2023

Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO							
295078	2	23/01/2023	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	44,000,000.00	RESOL/DGC-001-2023	23/01/2023							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	001	000	003	3000	188	41	1204	0079		5,000,000.00	0.00	5,000,000.00
	11	01	001	000	003	3000	331	41	1204	0079		45,000,000.00	-6,000,000.00	39,000,000.00
	Total													
												50,000,000.00	-6,000,000.00	44,000,000.00
299470	1	23/01/2023	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	3,000,000.00	RESOL/DGC-001-2023	23/01/2023							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	001	000	001	0114	188	41	1204	0079		0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
	11	01	001	000	001	0114	331	41	1204	0079		0.00	2,000,000.00	2,000,000.00
	Total													
												0.00	3,000,000.00	3,000,000.00
299471	1	23/01/2023	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	3,000,000.00	RESOL/DGC-001-2023	23/01/2023							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	001	000	001	0114	331	41	1204	0079		0.00	2,000,000.00	2,000,000.00
	11	01	001	000	001	0114	188	41	1204	0079		0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
	Total													
												0.00	3,000,000.00	3,000,000.00





SITUACION ACTUAL		Modificación Presupuestaria		SITUACION PROPUESTA			
No. Sniip	Concepto	Valor Q.	Debito	Variación Crédito	No. Sniip	Concepto	Valor Q.
295078	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMOS: CA-9 SUR GUATEMALA - PALIN - ESCUINTLA, CA-9 SUR A - ANTIGUA GUATEMALA Y ESCUINTLA - SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA Meta Actual: 2.04 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0079) Colocaciones Internas (41-1204-0079)	Q 5,000,000.00 Q 45,000,000.00	Q 6,000,000.00		295078	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMOS: CA-9 SUR GUATEMALA - PALIN - ESCUINTLA, CA-9 SUR A - ANTIGUA GUATEMALA Y ESCUINTLA - SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA Meta Programada: 1.80 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0079) Colocaciones Internas (41-1204-0079)	Q 44,000,000.00 Q 5,000,000.00 Q 39,000,000.00
299470	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CA-09 SUR KM 26 81, AMATITLAN, GUATEMALA Meta Actual: 0.01 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0079) Colocaciones Internas (41-1204-0079)	Q - Q -			299470	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CA-09 SUR KM 26 81, AMATITLAN, GUATEMALA Meta Programada: 13.04 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0079) Colocaciones Internas (41-1204-0079)	Q 1,000,000.00 Q 2,000,000.00
299471	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CA-09 SUR KM 31.117, AMATITLAN, GUATEMALA Meta Actual: 0.01 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0079) Colocaciones Internas (41-1204-0079)	Q - Q -			299471	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS; PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CA-09 SUR KM 31.117, AMATITLAN, GUATEMALA Meta Programada: 15.00 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0079) Colocaciones Internas (41-1204-0079)	Q 2,000,000.00 Q 1,000,000.00 Q 3,000,000.00
		TOTAL CREDITO		Q 6,000,000.00	Q 5,000,000.00		

ING. Byron Ramos
COORDINADOR
DIRECCION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS Y ESTUDIOS

División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos

FIRMA Y SELLO
Aprobación Autoridad Subsector
Ing. Luis Sobrino Goz
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS Y ESTUDIOS
DIRECCION GENERAL

Dirección General de Caminos

Oficio No.: 26-DDP-2023 MAMC/CL
Guatemala 23 de enero de 2023

Licenciado
Walter Rosendo González García
Director de la Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Estimado Licenciado González:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Presupuesto de Inversión, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, con documento de respaldo RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-001-2023 de fecha 23 de enero de 2023, por la cantidad de Q. 6,000,000.00 (Seis Millones de Quetzales Exactos);** que tiene como objetivo:

Fortalecer el presupuesto de inversión para dar continuidad a la ejecución de proyectos en el presente ejercicio fiscal, dentro del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", con fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas"; a efecto de realizar una Modificación Presupuestaria en calidad de créditos y débitos. Esto con la finalidad de contar con la disponibilidad presupuestaria que permita suscribir contratos en el marco del Artículo 3 del Decreto 57-92 "Ley de Contrataciones del Estado" a cargo de la Dirección General de Caminos.

Sin otro particular, es grato suscribirme con muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Amanda del Carmen Laguarda
Coordinadora
División Financiera
Dirección General de Caminos




Lic. Javier Larrutia Esquivel
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos



RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-001-2023

Guatemala 23 de enero del 2023

**EL DIRECTOR DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS**

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través de la Dirección General de Caminos, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Director de la Dirección General de Caminos, plantea una **Modificación Presupuestaria**, dentro del Programa 11 "**Desarrollo de Infraestructura Vial**", con fuente de financiamiento 41 "**Colocaciones Internas**" a efecto de realizar una Modificación Presupuestaria en calidad de créditos y débitos, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad. -----

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 78 del Decreto 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" y los artículos 1, 5 y el 11 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" así como lo establecido en el artículo 32 modificaciones presupuestarias, numeral 1 del decreto 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto del Organismo Legislativo Congreso de la Republica de Guatemala.-----

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 29 y 32 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto. -----

RESUELVE:

Aprobar bajo la responsabilidad de todos los que intervienen en las respectivas fases del proceso en referencia, la Reprogramación Presupuestaria en base a las Justificaciones por un monto total de **Q.6,000,000.00** que tiene como objetivo realizar una reprogramación dentro del presupuesto del Programa **11 "Desarrollo de Infraestructura Vial"**, con fuente de financiamiento **41 "Colocaciones Internas"** con ello dar continuidad a los proyectos de inversión de la Dirección General de Caminos. -----

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente. -----


Ing. Luis Gabriel G. G. G.
Director General
Dirección General de Caminos



SISTEMA DE GESTION

00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP
Expresado en Quetzales

Filtros: Doc. Respaldo Igual a RESOL/DGC-001-2023, Estado Igual a AUTORIZADO

PAGINA : 1 de 1
FECHA : 23/01/2023
HORA : 12:45.07
R00814904.RPT

Ejercicio: 2023

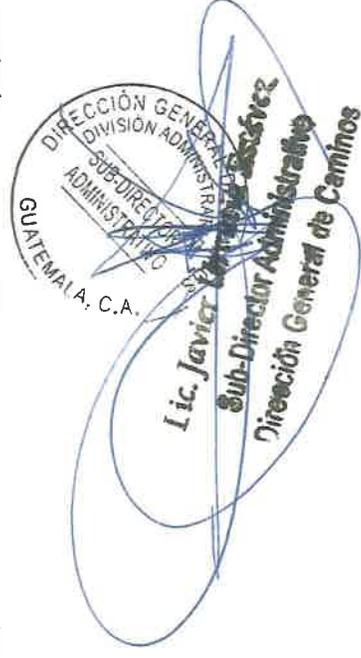
Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO							
295078	2	23/01/2023	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	44,000,000.00	RESOL/DGC-001-2023	23/01/2023							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	001	000	003	3000	188	41	1204	0079		5,000,000.00	0.00	5,000,000.00
	11	01	001	000	003	3000	331	41	1204	0079		45,000,000.00	-6,000,000.00	39,000,000.00
										Total		50,000,000.00	-6,000,000.00	44,000,000.00
299470	1	23/01/2023	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	3,000,000.00	RESOL/DGC-001-2023	23/01/2023							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	001	000	001	0114	188	41	1204	0079		0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
	11	01	001	000	001	0114	331	41	1204	0079		0.00	2,000,000.00	2,000,000.00
										Total		0.00	3,000,000.00	3,000,000.00
299471	1	23/01/2023	REPROGRAMACION DE SNIP	AUTORIZADO	3,000,000.00	RESOL/DGC-001-2023	23/01/2023							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	001	000	001	0114	331	41	1204	0079		0.00	2,000,000.00	2,000,000.00
	11	01	001	000	001	0114	188	41	1204	0079		0.00	1,000,000.00	1,000,000.00
										Total		0.00	3,000,000.00	3,000,000.00



Amanda del Carmen Laguardia
Coordinadora
División Financiera
Dirección General de Caminos



Lic. Javier...
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos



PROGRAMA 11 - "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"

SNIP	PROYECTO	ESTRUCTURA	UB	P	IMP	IMP	IMP	IMP	VIGENTE	DEBITO	CREDITO	SALDO
299471	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CA-09 SUR KM 31.117 AMATITLAN GUATEMALA	11.01.001.001.000	0134	331	41.1204.0079 DC	Q0.00			Q0.00		Q2,000,000.00	Q2,000,000.00
299471	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CA-09 SUR KM 31.117 AMATITLAN GUATEMALA	11.01.001.001.000	0134	388	41.1204.0079 DC	Q0.00			Q0.00		Q1,000,000.00	Q1,000,000.00
299470	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CA-09 SUR KM 26.81 AMATITLAN GUATEMALA	11.01.001.001.000	0134	331	41.1204.0079 DC	Q0.00			Q0.00		Q2,000,000.00	Q2,000,000.00
299470	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CA-09 SUR KM 26.81 AMATITLAN GUATEMALA	11.01.001.001.000	0134	388	41.1204.0079 DC	Q0.00			Q0.00		Q1,000,000.00	Q1,000,000.00
295078	MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMOS CA-9 SUR GUATEMALA - PALIN - ESCUINTLA CA-9 SUR A - ANTIGUA GUATEMALA Y ESCUINTLA - SANTA LUCIA COTZUMALGUAPU, ESCUINTLA	11.01.001.003.000	3000	331	41.1204.0079 DC	Q45,000,000.00			Q45,000,000.00	Q6,000,000.00	Q6,000,000.00	Q39,000,000.00
=====	TOTAL SUBPROGRAMA 01, PROYECTO 01 >>>>>					Q45,000,000.00			Q45,000,000.00	Q6,000,000.00	Q6,000,000.00	Q45,000,000.00
=====	TOTAL REPROGRAMACION DE OBRAS >>>>>					Q45,000,000.00			Q45,000,000.00	Q6,000,000.00	Q6,000,000.00	Q45,000,000.00



Amanda del Carmen Laguardia
Coordinadora
División Financiera
Dirección General de Caminos

Lic. Javier La Cruz
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos

JUSTIFICACION

MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR UN MONTO DE Q. 6,000,000.00

Esta Unidad Ejecutora, dependencia del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda (CIV), es la encargada de la planificación, programación, contratación, supervisión, reposición, mantenimiento y mejoramiento de carreteras, obras complementarias de la red vial, cuyo objetivo es dotar de una infraestructura vial adecuada que satisfaga las necesidades de la población, en forma fluida, ágil y segura, propiciando la integración geográfica, el desarrollo económico y social del país.

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 367-2022 Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Para dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 78 Inversión, contenido en el Decreto No. 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2023. Se plantea la presente modificación en calidad de créditos y débitos dentro del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", con la finalidad de contar con recursos financieros que permitan dar continuidad a los diferentes proyectos de inversión en el marco de los contratos suscritos por la Dirección General de Caminos y los diferentes entes, de la manera siguiente:

DÉBITO

REGLON - 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN" Q.6,000,000.00

295078 - MEJORAMIENTO CARRETERA TRAMOS: CA-9 SUR GUATEMALA - PALIN - ESCUINTLA, CA-9 SUR A - ANTIGUA GUATEMALA Y ESCUINTLA - SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA

Fuente de financiamiento: 41 1204 0079

Vigente: Q 45,000,000.00

Ejecutado: Q 0.00

Disponibile: Q. 45,000,000.00

Solicitado: Q. 6,000,000.00

Se debitan recursos del renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", el cual, según los registros contables de la Dirección General de Caminos, cuenta con economías a la fecha, de ser necesario, se situarán recursos presupuestarios dentro del presupuesto de Inversión, para dar continuidad al proyecto. Por lo que el débito no afectara la ejecución del mismo.

CREDITO

REGLON - 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS" Q.2,000,000.00

0299471 - CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CA-09 SUR KM 31.117, AMATITLAN, GUATEMALA

Fuente de financiamiento: 41 1204 0079

Vigente: Q 0.00

Ejecutado: Q 0.00

Disponibile: Q. 0.00

Solicitado: Q. 1,000,000.00

La CA-09 Sur es una ruta centroamericana que permite la comunicación desde la ciudad de Guatemala, con los departamentos de la costa sur, como Escuintla, luego continua por la CA-02 Occidente y Oriente que permite la comunicación desde la frontera de Tecún Umán, Ayutla, San Marcos hasta Ciudad Pedro de Alvarado, Moyuta,



RENGLON - 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN" Q.4,000,000.00

0299471 - CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CA-09 SUR KM 31.117, AMATITLAN, GUATEMALA

Fuente de financiamiento: 41 1204 0079

Vigente: Q 0.00

Ejecutado: Q 0.00

Disponibile: Q. 0.00

Solicitado: Q. 2,000,000.00

La CA-09 Sur es una ruta centroamericana que permite la comunicación desde la ciudad de Guatemala, con los departamentos de la costa sur, como Escuintla, luego continua por la CA-02 Occidente y Oriente que permite la comunicación desde la frontera de Tecún Umán, Ayutla, San Marcos hasta Ciudad Pedro de Alvarado, Moyuta, Jutiapa, es una vía de cuatro carriles, pero como consecuencia del crecimiento del tránsito a nivel de toda la república se ocasionan algunos problemas cuando se necesita hacer cruces a la izquierda por no contar con la infraestructura necesaria para hacer maniobras de este tipo, situación que ha ocasionada una gran cantidad de accidentes por las velocidades que se llegan a desarrollar en algunos puntos de su recorrido. El crecimiento del área urbana en la zona metropolitana por la migración del interior del país, ha incidido en un desplazamiento de la población a los municipios aledaños a la ciudad de Guatemala, esto ha producido un incremento en el parque vehicular, del transporte extraurbano que sumado al transporte pesado ha hecho que la circulación por la ruta CA-09 Sur se complique con el paso del tiempo, de igual forma el crecimiento comercial a lo largo de la ruta genera congestionamientos en los ingresos a los centros y locales comerciales, industrias y parques industriales. Las autoridades civiles del municipio de Amatitlán, ahora afrontan un problema que es la incorporación del tránsito que se origina en la ciudad hacia la ruta CA-09 Sur en ambas direcciones (norte o sur), requiriendo en la actualidad un paso a desnivel que permita realizar un viraje en U para el transporte pesado que proviene de los parques industriales que durante los últimos años se han instalado a lo largo de la carretera y producen la detención del tránsito en ambas vías cuando necesitan retornar sobre la misma ruta y también permitiendo la incorporación del tránsito que sale la cabecera municipal en la estación Km 31 117 de la ruta, brindando una mayor seguridad vial evitando los accidentes que se ocasionan al utilizar las vías a nivel, que implica hacer colas y atravesar una vía de dos carriles (de alta velocidad) o dar un viraje en U para poder conducirse en dirección contraria (hacia la ciudad de Guatemala o hacia el sur del país).

La meta del proyecto consiste en reducir los tiempos para realizar una maniobra que implica realizar un viraje en U en una ruta centroamericana de cuatro carriles y con un alto riesgo de accidentes, con la construcción de un paso a desnivel en la estación Km 31 117, jurisdicción de Amatitlán y una longitud de 115.60 metros, una rampa de ingreso, un puente y una rampa de salida con dirección hacia la ciudad de Guatemala de un carril, con aceras, barandas y drenaje menor en ambos lados de la estructura, con pilas verticales y horizontales, de concreto hidráulico, este proyecto proporciona una solución a un problema de movilidad en el municipio de Amatitlán, beneficiando al total de la población del municipio de y usuarios de la ruta CA-09 Sur.

Para dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 "Disponibilidades Presupuestarias" de Decreto 57-92 "Ley de Contrataciones del Estado", los créditos son necesarios para la firma y elaboración de contrato.

299470 - CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CA-09 SUR KM 26.81, AMATITLAN, GUATEMALA

Fuente de financiamiento: 41 1204 0079

Vigente: Q 0.00

Ejecutado: Q 0.00

Disponibile: Q. 0.00

Solicitado: Q. 2,000,000.00

La población en el municipio de Amatitlán y sus alrededores experimentan un acelerado crecimiento en el área de la cabecera municipal y su entorno, como resultado del crecimiento económico, poblacional y turístico de la región de metropolitana y la región de la costa sur, además de las actividades del sector industrial y comercial que se localiza a lo largo de la ruta CA-09 Sur, hasta los territorios de San Vicente Pacaya y Palín, municipios del departamento de Escuintla, entre otros. Estos factores han generado un incremento de la carga y tráfico vehicular en el área de influencia del proyecto, que se conducen sobre la ruta interamericana (CA-09 Sur), considerándose como una de las rutas más transitadas y con mayor riesgo de accidentes viales por los transportadores que se dirigen a la zona portuaria del pacífico, y vehículos livianos y motorizados particulares que transitan en la Ruta. Es vital el mejoramiento y ampliación de la red vial para promover el desarrollo económico local, reducir los



Jutiapa, es una vía de cuatro carriles, pero como consecuencia del crecimiento del tránsito a nivel de toda la república se ocasionan algunos problemas cuando se necesita hacer cruces a la izquierda por no contar con la infraestructura necesaria para hacer maniobras de este tipo, situación que ha ocasionada una gran cantidad de accidentes por las velocidades que se llegan a desarrollar en algunos puntos de su recorrido. El crecimiento del área urbana en la zona metropolitana por la migración del interior del país, ha incidido en un desplazamiento de la población a los municipios aledaños a la ciudad de Guatemala, esto ha producido un incremento en el parque vehicular, del transporte extraurbano que sumado al transporte pesado ha hecho que la circulación por la ruta CA-09 Sur se complique con el paso del tiempo, de igual forma el crecimiento comercial a lo largo de la ruta genera congestionamientos en los ingresos a los centros y locales comerciales, industrias y parques industriales. Las autoridades civiles del municipio de Amatitlán, ahora afrontan un problema que es la incorporación del tránsito que se origina en la ciudad hacia la ruta CA-09 Sur en ambas direcciones (norte o sur), requiriendo en la actualidad un paso a desnivel que permita realizar un viraje en U para el transporte pesado que proviene de los parques industriales que durante los últimos años se han instalado a lo largo de la carretera y producen la detención del tránsito en ambas vías cuando necesitan retornar sobre la misma ruta y también permitiendo la incorporación del tránsito que sale la cabecera municipal en la estación Km 31 117 de la ruta, brindando una mayor seguridad vial evitando los accidentes que se ocasionan al utilizar las vías a nivel, que implica hacer colas y atravesar una vía de dos carriles (de alta velocidad) o dar un viraje en U para poder conducirse en dirección contraria (hacia la ciudad de Guatemala o hacia el sur del país).

La meta del proyecto consiste en reducir los tiempos para realizar una maniobra que implica realizar un viraje en U en una ruta centroamericana de cuatro carriles y con un alto riesgo de accidentes, con la construcción de un paso a desnivel en la estación Km 31 117, jurisdicción de Amatitlán y una longitud de 115.60 metros, una rampa de ingreso, un puente y una rampa de salida con dirección hacia la ciudad de Guatemala de un carril, con aceras, barandas y drenaje menor en ambos lados de la estructura, con pilas verticales y horizontales, de concreto hidráulico, este proyecto proporciona una solución a un problema de movilidad en el municipio de Amatitlán, beneficiando al total de la población del municipio de y usuarios de la ruta CA-09 Sur.

Para dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 "Disponibilidades Presupuestarias" de Decreto 57-92 "Ley de Contrataciones del Estado", los créditos son necesarios para la firma y elaboración de contrato.

0299470 - CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL CA-09 SUR KM 26.81, AMATITLAN, GUATEMALA

Fuente de financiamiento: 41 1204 0079

Vigente: Q 0.00

Ejecutado: Q 0.00

Disponibile: Q. 0.00

Solicitado: Q. 1,000,000.00

La población en el municipio de Amatitlán y sus alrededores experimentan un acelerado crecimiento en el área de la cabecera municipal y su entorno, como resultado del crecimiento económico, poblacional y turístico de la región de metropolitana y la región de la costa sur, además de las actividades del sector industrial y comercial que se localiza a lo largo de la ruta CA-09 Sur, hasta los territorios de San Vicente Pacaya y Palín, municipios del departamento de Escuintla, entre otros. Estos factores han generado un incremento de la carga y tráfico vehicular en el área de influencia del proyecto, que se conducen sobre la ruta interamericana (CA-09 Sur), considerándose como una de las rutas más transitadas y con mayor riesgo de accidentes viales por los transportadores que se dirigen a la zona portuaria del pacífico, y vehículos livianos y motorizados particulares que transitan en la Ruta. Es vital el mejoramiento y ampliación de la red vial para promover el desarrollo económico local, reducir los tiempos de recorrido. Ahorro de combustible, disminuir la depreciación de vehículos, disminuir los costos de operación y mantenimiento, mejorar la señalización y medidas de seguridad vial con aportes visuales que minimice la posibilidad de accidentes y por otra parte, aportar en la reducción de emisiones de gases CO2 que afectan el medioambiente.

La meta del proyecto consiste en la mejora de las condiciones del tránsito actual y beneficiar las 152,296 habitantes del municipio de Amatitlán y usuarios de la Ruta CA-09 Sur, mediante la construcción de distribuidor vial en el Km. 26 810 en el municipio de Amatitlán que de paso aéreo con dirección hacia el carril auxiliar de la salida de la calzada Asiole, Amatitlán hacia la ciudad de Guatemala.

Para dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 "Disponibilidades Presupuestarias" de Decreto 57-92 "Ley de Contrataciones del Estado", los créditos son necesarios para la firma y elaboración de contrato.



tiempos de recorrido. Ahorro de combustible, disminuir la depreciación de vehículos, disminuir los costos de operación y mantenimiento, mejorar la señalización y medidas de seguridad vial con aportes visuales que minimice la posibilidad de accidentes y por otra parte, aportar en la reducción de emisiones de gases CO2 que afectan el medioambiente.

La meta del proyecto consiste en la mejora de las condiciones del tránsito actual y beneficiar las 152,296 habitantes del municipio de Amatitlán y usuarios de la Ruta CA-09 Sur, mediante la construcción de distribuidor vial en el Km. 26 810 en el municipio de Amatitlán que de paso aéreo con dirección hacia el carril auxiliar de la salida de la calzada Asiole, Amatitlán hacia la ciudad de Guatemala.

Para dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 "Disponibilidades Presupuestarias" de Decreto 57-92 "Ley de Contrataciones del Estado", los créditos son necesarios para la firma y elaboración de contrato.

El Presupuesto de Inversión de la Dirección General de Caminos, cuenta con suficiente financiamiento para el cumplimiento de las metas de trabajo establecidas en el Programa de Rehabilitación y Mejoramiento de la Red Vial a Nivel Nacional. Siendo necesario ACREDITAR Y DEBITAR RECURSOS dentro de los Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", movimientos que permitan cumplir con los Contratos suscritos, Artículo 3 de la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 29 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Reglamento de la ley Orgánica el Presupuestó y sus reformas y lo contenido en el Artículo 1 del Decreto No. 9-2014; Reformas del Decreto 101-97 del congreso de la república, Ley orgánica del Presupuesto viabilizando devengar pagos en base al avance físico que reflejan las Obras.


Amanda del Carmen Laguardia
Coordinadora
División Financiera
Dirección General de Caminos


DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
DIVISION FINANCIERA
JEFE
GUATEMALA, C.A.


Lic. Javier Urrutia
Sub-Director Administrativo
Dirección General de Caminos


DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
DIVISION ADMINISTRATIVA
SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO
GUATEMALA, C.A.